CONSORCIO VIAL 2023
NIT. 901.753.844-9

Neiva, 25 de octubre 2024

CV-INT-41

Ingeniero
RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
Supervisor del Contrato
Gobernación del Huila
Cra 4 Calle 8 (Esquina)
Neiva-Huila

Referencia: Contrato de interventoría N° 1492 de 20233, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REHABILITACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Asunto: Solicitud de ampliación de suspensión No 3 contrato de referencia

Cordial saludo

De acuerdo con el oficio CO-1478-2023-065 enviado por el contratista de obra, en donde solicita la ampliación de la suspensión No 3, debido a que a la fecha el proceso de ajuste de cantidades de obra y creación de nuevos ítems se encuentra en trámite.

Por ende, la interventoría considera viable esta ampliación de treinta (30) días o hasta que se subsanen todos los puntos que motivaron la suspensión No 3 y se ajuste el contrato de obra.

Agradezco la atención prestada

ING. LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON
R.L CONSORCIO VIAL 2023

Dirección: Carrera 4 No 9 - 25
Edificio Diego de Ospina – Oficina 504
Correo electrónico: consorciovial2023huila@gmail.com
3212004214

PRORROGA No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1492-2023

_X CONTRATO DE :	INTERVENTORIA	Nº:	1492	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:					

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y EL CONSORCIO VIAL 2023

CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**CONSORCIO VIAL 2023**		
	NIT O CC:	901.753.844-9		
	DIRECCIÒN:	Calle 9 No. 9-50 - Oficina 202 luismisuaza@hotmail.com	**TEL:**	**3212004214**
	CIUDAD:	**NEIVA – HUILA**		
	REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMÓN**		
	CC:	1.075.217.148 DE NEIVA		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	$ 261.763.600			
	Valor en Letras: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($261.763.600) M/CTE.			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	_____(Días / Meses)		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
FECHA DE INICIO:	**24 de octubre de 2023**			

FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	DD 1 MM 12 AÑO 2023
		REINICIACIÓN	DD 01 MM 02 AÑO 2024
	Nº2	**SUSPENSIÓN**	DD 12 MM 06 AÑO 2024
		REINICIACIÓN	DD 08 MM 08 AÑO 2024
	Nº3	**SUSPENSIÓN**	DD 27 MM 09 AÑO 2024
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__
	Nº4	**SUSPENSIÓN**	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	25/10/2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Vías e Infraestructura	
	NOMBRE:	LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMÓN	
	EN CALIDAD DE:	R/L CONSORCIO VIAL 2023	
	NOMBRE:	ALVARO LIS ROJAS	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR (E)	

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Huila, hoy Veinticinco (25) de Octubre de 2024, se reunieron el ingeniero ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura del Departamento, el ingeniero LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON, representante legal del CONSORCIO VIAL 2023, Contratista de interventoría y el Ing. ALVARO LIS ROJAS, en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente Prórroga No. 1 al acta de suspensión No. 3 al contrato de interventoría No. 1492 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1). Que el día 18 de septiembre de 2023, el Departamento del Huila y el consorcio Vial 2023, suscriben contrato de interventoría No 1492 de 2023, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "REHABILITACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA" acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

2). Que en la CLAUSULA SEPTIMA del Contrato, se fijó desde la suscripción del acta de inicio y en todo caso hasta la liquidación del contrato de obra, la cual se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2023.

3). Que de acuerdo al comunicado CO-1478-63-2024 del 26 de septiembre de 2024 enviado por el contratista de obra, y el comunicado CV-INT-38 emitido por la interventoría el día 26 de septiembre de 2024, debido a que se requieren construir unas obras complementarias para garantizar la estabilidad de algunos tramos de rehabilitación que están contemplados en el alcance del contrato de obra.

4). Debido a lo anterior la interventoría considero viable suspender el contrato de obra pública No. 1478 de 2023 por un plazo de un (1) mes, con fecha de reinicio del 26 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que a la fecha estuvieran subsanados los puntos mencionados anteriormente y se pudiera dar termino a las actividades de obra sin ningún tipo de eventualidad.

5). Que a la fecha el trámite de ajuste aún se encuentra en proceso y se hace necesario realizar prórroga a la suspensión No. 3 de acuerdo a oficio de solicitud CO-1478-2023-065 del contratista y oficio No. CV-INT-41 de la interventoría, por un plazo de treinta (30) días o hasta que se superen los motivos considerados en la suspensión.

6). Que, el CONSORCIO VIAL 2023, deberá entregar las garantías ajustadas dentro de los tres (3) días siguientes, para la aprobación de la entidad contratante.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, el veinticinco (25) de octubre de 2024.

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	25/10/2024

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON
R.L. CONSORCIO VIAL 2023

ALVARO LIS ROJAS
SUPERVISOR (E)